Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 9

Fecha: 18 de DICIEMBRE de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	x	CONVENIO	
Contrato número:	**1.130.17.15-6556**	de	**20 DE MAYO DE 2024**
Otrosí número:	**1.130.15-6556-1**	de	**28 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Disponibilidad Presupuestal No. 3700002918 -3700003023
Registro presupuestal No. 4500038501 /4500039219
Apropiación: 121000/1148/2-120201001 – 120201003 – 12020104 /9999999999999999/9999999999999 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION/DPTO ADMIN DE DESARROLL/Minerales: electricidad, gas y agua/ otros bienes transportables(excepto productos met / productos metálicos, maquinaria y equipo /GENERICA/GENERICO FUNCIONAMIENTO
Cuenta mayor 5111140000 Materiales y Suministros
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Adecuación Y Modernización De Los Bienes Inmuebles De La Gobernación Del Valle Del Cauca
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: Adecuación Y Modernización De Los Bienes Inmuebles De La Gobernación Del Valle Del Cauca

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÒN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA "GOBERNACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA" EN TODOS SUS ASPECTOS ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

Interventor:	**DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS** SUPERVISOR Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000
Por parte del contratista:	**FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S** NIT. 900.491.279-8 EDELMIRA LOZADA C.C.29.477.752

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades presentado en **DICIEMBRE de 2024**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **DICIEMBRE de 2024**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por parte de la interventoría.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA		
Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales	• Garantizar el cumplimiento de la entrega de los elementos con las características y especificaciones solicitados en el presente proceso. • El contratista debe certificar disponibilidad de almacenamiento de suministros con al menos una bodega. • Entregar la respectiva factura de los materiales entregados discriminados y los valores desagregados por ítem. • El contratista debe presentar certificaciones donde conste el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral, parafiscales de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. La Gobernación del Valle del Cauca no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista. • Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en los Estudios previos, Invitación Publica, Anexo técnico, y contrato y coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato. • Entregar los elementos en perfecto estado según especificaciones técnicas y realizar el cambio del suministro de los elementos que no cumpla con las condiciones técnicas exigidas, o se encuentre en deterioro, o cualquier desperfecto. • Avisar con anticipación y oportunidad los hechos y factores que puedan afectar el cumplimiento del contrato. • Realizar los trámites concernientes al ingreso de almacén de los elementos objetos del presente proceso • Mantener los beneficios y descuentos establecidos en la oferta durante la vigencia del contrato. • Garantizar la entrega de los elementos al lugar señalado por el supervisor. (Almacén). • Los gastos de transporte, serán asumidos en su totalidad por el contratista • Garantizar que los bienes cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades pactados. • Entregar los implementos de acuerdo con los parámetros y características exigidas en cada uno de los productos. • Oferta de productos originales y nuevos, no REMANUFACTURADOS. • Certificar disponibilidad de inventario superior al 60% de los suministros de materiales solicitados. • Los demás que, de acuerdo con la Ley y la naturaleza del contrato, de la Invitación Pública y sus documentos integrantes impongan a la parte	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **DICIEMBRE** de 2024:	**100%**

	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales, incluyendo el avance de la ejecución en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	**100%**
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Las entregas se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto y bajo las destrezas del contratista, los materiales entregados son:

ITEM	DETALLE MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDADES PRESENTE ACTA	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS NIT. 900.491.279-8			
					VR UNITARIO	IVA	VR UNIT + IVA	VR TOTAL IVA INCLUIDO
5	CINTA AISLANTE SUPER SCOTT 3M 33	UND	50	50	8.589	1.632	10.221	511.050
9	MANIJA SANITARIA	UND	24	24	5.278	1.003	6.281	150.740
10	KIT SIFON ORINAL	UND	24	24	17.754	3.373	21.127	507.054
11	KIT SIFON LAVAMANOS	UND	24	24	16.767	3.186	19.953	478.865
12	KIT SIFON LAVAPLATOS	UND	24	24	21.840	4.150	25.990	623.750
13	UNION 3" SANITARIA	UND	24	24	3.305	628	3.933	94.391
14	UNION 2" SANITARIA	UND	24	24	2.197	417	2.614	62.746
20	NPLE 1/2 PULG X 4 CM IPS	UND	24	24	1.829	348	2.176	52.224
21	UNION UNIVERSAR (BRAISER) 4"	UND	2	2	39.551	7.515	47.066	94.131
22	UNION UNIVERSAR (BRAISER) 3"	UND	2	2	39.551	7.515	47.066	94.131
24	TEE PRESION 1/2"	UND	12	12	1.144	217	1.361	16.336
25	REDUCCION SANITARIA DE 2" A 1 1/2"	UND	12	12	3.563	675	4.228	50.737
26	REDUCCION SANITARIA DE 3" A 2"	UND	12	12	3.563	675	4.228	50.737
27	REDUCCION SANITARIA DE 4" A 3"	UND	12	12	4.429	842	5.271	63.246
28	GRIFO PARA ORINAL TIPO PUSH CON REGULADOR DE CONSUMO	UNG	6	6	218.163	41.451	259.614	1.557.684
29	GRIFERIA ORINAL TRADICIONAL CROMO	UND	12	12	65.833	12.508	78.341	940.095
36	CINTA TEFLON 1/2 X 10 MTS	UND	50	50	2.234	424	2.658	132.923
37	SOLDADURA PVC 1/4GL 946ML	UND	8	8	73.201	13.908	87.109	696.874
42	BUJE EN CAUCHADO LAVAMANOS 1 1/2"	UND	12	12	5.489	1.043	6.532	78.383
43	BUJE EN CAUCHADO LAVAMANOS 2"	UND	12	12	5.489	1.043	6.532	78.383
44	UNION TIPO DRESSER 4"	UND	4	4	284.162	53.991	338.153	1.352.611
50	TUBERIA PRESION PVC 1/2" X 6 MTS	UND	12	12	20.617	3.917	24.534	294.411
51	TUBERIA PRESION PVC 3/4" X 6 MTS	UND	12	12	24.653	4.684	29.337	352.045
52	TUBERIA PRESION PVC 1" X 6 MTS	UND	12	12	23.504	4.466	27.970	335.637
53	BRIDA SANITARIA FLEXIBLE 4"	UND	6	6	66.407	12.617	79.024	474.146
54	BRIDA 3"	UND	6	6	54.685	10.390	65.075	390.451
59	CAL HIDRATADA 10 KILOS	BULTO	5	5	12.250	2.328	14.578	72.890
61	BULTO MARMOLINA	BULTO	1	1	17.367	3.300	20.667	20.667
62	BULTO DE ARENA	UND	1	1	9.647	1.833	11.480	11.480
64	ESTUCO PLASTICO 5 GALONES	UND	6	6	102.956	19.562	122.518	735.106
65	ESTUCO EN POLVO 25 KL	BULTO	6	6	29.909	5.683	35.592	213.550
66	CONCOLOR MAX BLANCO HUESO 1-12MM X 2 KG	CAJA	10	10	30.662	5.826	36.488	364.878
70	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO 1 GALÓN	GALON	5	5	86.278	16.393	102.671	513.354
75	CARPINCOL 1 GALÓN	GALON	5	5	64.581	12.270	76.851	384.257
76	PEGANTE BOXER BOTTELLA 750 ML	GALON	6	6	26.734	5.079	31.813	190.881
80	GUANTE CARNAZA COMBINADO REFORZADO	UND	15	15	14.931	2.837	17.768	266.518
81	GUANTE DE CARNAZA PARA SOLDADOR	UND	10	10	46.557	8.846	55.403	554.028
82	GUANTES DIELECTRICOS CLASE 4	UND	3	3	90.266	17.151	107.417	322.250
89	CARETA DE PROTECCION	UND	1	1	99.971	18.994	118.965	118.965
90	CASCOS DE PROTECCION	UND	1	1	21.586	4.101	25.687	25.687
92	VALVULA BOLA PVC 1/2" ROSCADA (LLAVE DE PASO)	UND	12	12	7.289	1.385	8.674	104.087
93	VÁLVULA BOLA PVC 3/4" ROSCADA (LLAVE DE PASO)	UND	12	12	13.950	2.651	16.601	199.206
94	VÁLVULA BOLA PVC 2" ROSCADA (LLAVE DE PASO)	UND	6	6	42.350	8.047	50.397	302.379
96	CERROJO DOBLE MULTIPUNTO CROMADO MATE	UND	7	7	87.776	16.677	104.453	731.174
97	SET DE 3 HOJAS PARA CALADORA 10 DIENTES 18J310C	UND	15	15	9.136	1.736	10.872	163.078
102	SEGUETA 24 DIENTES	UND	10	10	5.852	1.112	6.964	69.639
103	SEGUETA 12 DIENTES	UND	10	10	5.119	973	6.092	60.916
104	PUNTA PHILIPS # 2 2 PULGADAS CRUZ	UND	10	10	3.776	717	4.493	44.934
105	PUNTA PHILIPS # 2 2 PULGADAS PALA	UND	10	10	3.425	651	4.076	40.758
106	BISTURÍ ERGONOMICO 9MM 5 hojas	UND	30	30	11.181	2.124	13.305	399.162
113	CARRETA ZORRA DE 250 KL	UND	2	2	259.583	49.321	308.904	617.808
114	CARRET BUGGY 250 KL	UND	2	2	224.093	42.578	266.671	533.341
121	BISAGRA CIERRE PRESION	UND	15	15	6.469	1.229	7.698	115.472
122	TORNILLO ESTUFA 3/16X1 ARANDELA Y TUERCA	UND	200	200	1.492	283	1.775	355.096
123	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 8X1 100UN	UND	10	10	5.936	1.128	7.064	70.638
124	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 7X2-1/2 100UN	UND	10	10	9.106	1.730	10.836	108.361
125	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 8X2 300UN	UND	10	10	17.013	3.232	20.245	202.455
126	TORNILLO LAMINA AVELLANADO 10X1-1/2 100UN	UND	10	10	13.183	2.505	15.688	156.878
127	GRAPAS 9/16PG GRAPADORA TRABAJO PESADO 15XT41D	UND	10	10	15.107	2.870	17.977	179.773
128	PUNTILLA CON CABEZA 2PULG PROPACK 5KG	UND	5	5	15.107	2.870	17.977	89.887
129	CLAVO ACERO ESTRIADO VERTICAL 2 500G	UND	7	7	12.473	2.370	14.843	103.900
136	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA CON MEDIDOR DE CONDENSADORES	UND	1	1	123.097	23.388	146.486	146.486
137	DESTORNILLADOR ELECTRICO	UND	4	4	16.435	3.123	19.558	78.231
138	GAFAS PROTECCION	UND	1	1	6.571	1.248	7.819	7.819

ADICIÓN

1	CEMENTO BLANCO 50KG	10	35.430	6.732	42.162	10	421.617	421.617
2	BULTO MARMOLINA	2	17.365	3.299	20.664	2	41.329	41.329
3	CEMENTO GRIS 50KG	3	30.813	5.854	36.667	3	110.002	110.002
4	ESTUCO PLASTICO 5 GALONES	7	102.956	19.562	122.518	7	857.623	857.623
5	ESTUCO EN POLVO 25 KILOS	5	29.909	5.683	35.592	5	177.959	177.959
6	CONCOLOR MAX BLANCO HUESO 1-12MM X 2KG	3	30.662	5.826	36.488	3	109.463	109.463
7	GALONES BLANCO	14	255.680	48.579	304.259	14	4.259.629	4.259.629
8	PINTURA PARA EXTERIOR ACABADO COVER UP GRIS BASALTO 5 GALONES	10	255.680	48.579	304.259	10	3.042.592	3.042.592
9	PINTURA PARA INTERIOR GRIS BASALTO DELUXE MATE 5 GALONES	10	226.548	43.044	269.592	10	2.695.921	2.695.921
10	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO 1 GALON	15	86.278	16.393	102.671	15	1.540.062	1.540.062
11	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS BASALTO 1 GALON	15	86.278	16.393	102.671	15	1.540.062	1.540.062
12	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO 1 GALON	15	86.278	16.393	102.671	15	1.540.062	1.540.062
13	LAMINA BOARD 6MM 244X122CMS 24 72KS APROX.	10	62.383	11.853	74.236	10	742.358	742.358
14	LAMINA BOARD 4MM 244X122CMS 14 87KS APROX.	9	42.428	8.061	50.489	9	454.404	454.404
15	RODILLO 3" PROFESIONAL FELPA ACRILICA	7	10.137	1.926	12.063	7	84.441	84.441
16	RODILLO FELPA PROFESIONAL 9"	7	15.277	2.903	18.180	7	127.257	127.257
17	GUANTE CARNAZA COMBINADO REFORZADO	6	14.931	2.837	17.768	6	106.607	106.607
18	GUANTE DE CARNAZA PARA SOLDADOR	6	46.557	8.846	55.403	6	332.417	332.417
19	GUANTES DIELECTRICOS CLASE 4	6	90.266	17.151	107.417	6	644.499	644.499
20	BROCHA PROFESIONAL 2"	7	6.005	1.141	7.146	7	50.022	50.022
21	BROCHA PROFESIONAL 3"	6	7.366	1.400	8.766	6	52.593	52.593
22	BROCHA KOLOR POFESIONAL 4"	5	10.067	1.913	11.980	5	59.899	59.899
23	DESINCRUSTANTE BRILLALUM 5 LTS	6	61.459	11.677	73.136	6	438.817	438.817
24	CARETA DE PROTECCION	5	99.979	18.996	118.975	5	594.875	594.875
25	LLAVE PARA JARDIN DE 1/2"	11	12598	2.394	14.992	11	164.908	164.908
26	CERRADURA POMO	7	33014	6.273	39.287	7	275.007	275.007
27	CERROJO DOBLE MULTIPUNTO CROMADO MATE	5	87775	16.677	104.453	5	522.267	522.267
28	GAS REFRIGERANTE R22 DE 30 LBS	5	657082	124.846	781.928	5	3.909.638	3.909.638
29	GAS REFRIGERANTE 410 DE 30 LBS	8	427341	81.195	508.536	8	4.068.286	4.068.286
30	CARRETA ZORRA DE 250 KL	1	259663	49.321	308.904	1	308.904	308.904
31	CARRETA BUGGY 250 KL	1	227079	43.145	270.224	1	270.224	270.224
32	TORNILLO PANEL DRYWALL 10X1 1/2 100 UNDS	10	10160	1.930	12.090	10	120.904	120.904
33	TORNILLO PANEL DRYWALL PUNTA AGUDA 6X1 1000 UNDS	8	22308	4.239	26.547	8	212.372	212.372
34	TORNILLO PANEL DRYWALL PTA AGUDA 6X2 100 UNDS	8	7231	1.374	8.605	8	68.839	68.839
35	TORNILLO 6MMX3/4" DRYWALL X500 UNDS	5	13736	2.610	16.346	5	81.729	81.729
36	REMACHE POP 6-4 3/16X3/8"	10	8371	1.590	9.961	10	99.615	99.615
37	REMACHE POP 4-6 1/8X1/2"	10	5689	1.081	6.770	10	67.699	67.699
38	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA CON MEDIDOR DE CONDENSADORES	1	122763	23.325	146.088	1	146.088	146.088
39	DESTORNILLADOR ELECTR	5	16435	3.123	19.558	5	97.788	97.788

VALOR TOTAL CON IVA CONTRATO INICIAL	18.209.770
VALOR TOTAL CON IVA ADICION	30.438.778
VALOR FINAL TOTAL CON IVA	48.648.548

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicables SE VERIFICA CONSTANTEMENTE POR PARTE DE LA INTERVENTORIA Y LA SUPERVISION QUE LA EJECUCION ESTE CUMPLIENTO CON LAS NORMAS ESTIPULADAS PARA ESTE TIPO DE SERVICIO
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión anexo planillas de pago de seguridad social mes de DICIEMBRE: Planilla No. 9478697667 – comprobante No. 1113879986 según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	
Valor inicial del contrato	$61.273.220
Valor Adiciones	$30.438.778
Reajustes	
Actualización de precios	
Valor Total del Contrato	$91.711.998
Valor pagado	$43.063.450
Valor causado que no se ha pagado	$-48.648.548
Valor total ejecutado	$ 91.711.998
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
CUOTA 1	SEPTIEMBRE	$43.063.450	PAGADA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES. SE INCLUYE INFORME DE AVANCE Y ACTA DE RECIBO.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 9 de 9

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los () 18 días del mes de DICIEMBRE de 2024



DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS
C.C. 15.815.206
SUPERVISOR

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6341051
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	17/05/2024 4:20:44 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.130.17.03-6556
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA "GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA" EN TODOS SUS ASPECTOS ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	7 días de tiempo transcurrido *(5/07/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si☐No *
Fecha de inicio de liquidación	20/05/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si☑No *
Reversión	☐Si☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - DADI

COLOMBIA, Cali

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS

COLOMBIA, El Cerrito
Número de documento 9004912798

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS* *Fecha de aprobación:* *20/05/2024 7:39:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO* *Fecha de aprobación:* *20/05/2024 8:34:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6341051_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6341051_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☑No

Seriedad de la oferta ☑Si☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10,00		

Cumplimiento ☑Si☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	20/05/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	20/05/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/05/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	11 días de tiempo transcurrido *(30/05/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 21/05/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 21/05/2024 4:55:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.14379758	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	21.445.627,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14356329	Seriedad de la oferta	-	7.999.997,90 COP	-	29 días para terminar *(10/06/2024 11:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6341051
Proveedor FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS
Creado por
Agregado on -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO DE SAN FRANSISCO	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1 CO1.PCCNTR.6341051

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						79.999.979,00	61.273.220,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	30151800	VALOR TOTAL PARA SUMINISTROS ELEMENTOS DE FERRETERÍA Comentarios proveedor: valor total de la OFERTA	1,00	UN	79.999.979,00	61.273.220,00	79.999.979,00	61.273.220,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	(detalle)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION.pdf	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION.pdf	(detalle)
CEDULA DE CIUDADANIA R.L...pdf	CEDULA DE CIUDADANIA R.L...pdf	(detalle)
RUT PROPONENTE.pdf	RUT PROPONENTE.pdf	(detalle)
ANEXO OFERTA ECONOMICA.xlsx	ANEXO OFERTA ECONOMICA.xlsx	(detalle)
ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	(detalle)
CONCEPTO JURÍDICO.pdf	CONCEPTO JURÍDICO.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR ARMANDO TRU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94.329.997	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO	20/05/2024 8:34:08 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Si ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Si ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Si ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Si ☐No *	61.273.220
Recursos de Crédito	☐Si ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Si ☑No *	
	Total	61.273.220

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	3700002918	CDP	No validado	79.999.979 COP	61.273.220 COP	00-00-000	Editar

Saldo de CDP 79.999.979 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 61.273.220 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6341051
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	17/05/2024 4:20:44 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.130.17.15-6556
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA "GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA" EN TODOS SUS ASPECTOS ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	5/07/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13 días para terminar *(31/12/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Si☐No *
Fecha de inicio de liquidación	5/07/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Si☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si☑No *
Reversión	☐Si☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - DADI

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS

COLOMBIA, El Cerrito
Número de documento 9004912799

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS* *Fecha de aprobación:* *20/05/2024 7:39:32 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO* *Fecha de aprobación:* *20/05/2024 8:34:08 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6341051_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6341051_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Si☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☑No

Seriedad de la oferta ☑Si☐No

☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10,00

Cumplimiento ☑Si☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	20/05/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	20/05/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/05/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 21/05/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1/11/2024 4:09:17 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.15545012	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	32.099.199,30 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14379758	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	21.445.627,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.14356329	Seriedad de la oferta	-	7.999.997,90 COP	-	10/08/2024 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Vencida	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6341051
Proveedor FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10 EDIFICIO DE SAN FRANSISCO	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1 CO1.PCONTR.6341051

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							110.438.757,00	91.711.998,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	30151800	VALOR TOTAL PARA SUMINISTROS ELEMENTOS DE FERRETERÍA	1,00	UN	79.999.979,00	61.273.220,00	79.999.979,00	61.273.220,00
		Comentarios proveedor: valor total de La OFERTA						
	30151800	VALOR ADICION -	1,00	UN	30.438.778,00	30.438.778,00	30.438.778,00	30.438.778,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	(detalle)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION.pdf	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION.pdf	(detalle)
CEDULA DE CIUDADANIA R.L..pdf	CEDULA DE CIUDADANIA R.L..pdf	(detalle)
RUT PROPONENTE.pdf	RUT PROPONENTE.pdf	(detalle)
ANEXO OFERTA ECONOMICA.xlsx	ANEXO OFERTA ECONOMICA.xlsx	(detalle)
ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	ACEPTACION DE LA OFERTA.pdf	(detalle)
[illegible]	CONCEPTO JURÍDICO.pdf	(detalle)
CDP - FERRETERIA.pdf	CDP - FERRETERIA.pdf	(detalle)
CONCEPTO JURÍDICO (7).pdf	CONCEPTO JURÍDICO (7).pdf	(detalle)
CDP (20).pdf	CDP (20).pdf	(detalle)
Concepto jurídico - ferreteria.pdf	Concepto jurídico - ferreteria.pdf	(detalle)
OTROSI ADICION - FERRETERIA . ES.pdf	OTROSI ADICION - FERRETERIA ES.pdf	(detalle)
JUSTIFICACION - FERRETERIA (2).pdf	JUSTIFICACION - FERRETERIA (2).pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR ARMANDO TRU	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	94.329.997	Guardar y notificar
Supervisor	Diego Andres Rivas Bar	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15815206	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Diego Andres Rivas Barrios	18/12/2024 1:13:49 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	JORGE IVAN CASANOVA OLAYA
Supervisor	Javier Llanos Perea	23/09/2024 11:10:09 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	ERIKA ANDREA SANCHEZ VILLAMIL
Ordenador del Gasto	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO	20/05/2024 8:34:08 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Si ☐ No *	91.711.998
Recursos de Crédito	☐ Si ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☑ No *	
	Total	91.711.998

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3700002918	CDP	No se ha iniciado		79.999.979 COP	00-00-000	-	Editar
☐	3700003023	CDP	No se ha iniciado		11.716.135 COP	00-00-000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4500038501	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	61.273.230 COP	61.273.230 COP	61.273.230 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 61.273.230 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 61.273.230 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.17101180	Modificar unilateralmente el contrato	31/10/2024 12:11 PM *(UTC-5 horas)*	28/11/2024 2:22 PM *(UTC-5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.16100784	Modificar el contrato	12/07/2024 9:05 AM *(UTC-5 horas)*	3/09/2024 3:33 PM *(UTC-5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ACEPTACIÓN DE OFERTA	Código: FO-M9-P2-51 Versión: 01 Fecha de aprobación: Página 1 de 6

Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DADI–MIC-0010-2024

Numero de Aceptación de Oferta/Contrato 1.130 -17.15 -6556

Señores
FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S.
Carrera 9na #7-02
El Cerrito

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. DADI–MIC-0010-2024.

El Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 10 de mayo de 2024, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DADI–MIC-0010-2024, ha sido aceptada, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA "GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA" EN TODOS SUS ASPECTOS ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.
Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. DADI–MIC-0010-2024 y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

CONTRATISTA:	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S.	NIT	900.491.279-8
DIRECCIÓN:	Carrera 9na #7-02 E-mail: edelmira01_30@hotmail.com	Tel:	3148144926
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3700002918 de 05/03/2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($ 61.273.220), valor que incluye IVA, contribuciones, tasas y demás costos directos e indirectos que correspondan al valor del contrato, según sea el caso.		

FORMA DE PAGO	El Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINITRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, cancelará el valor del contrato mediante actas parciales previo visto bueno del Supervisor del Contrato de la siguiente forma: La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar: i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales. ii) Acta de recibo parcial y final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad. Iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Todo pago a que se obliga al Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. IMPUESTOS: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta. Los impuestos y contribuciones por el Departamento son:

Sistematización de datos	1%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro pacifico	0,5%
Estampilla Pro cultura	1%
Tasa Pro Deporte y recreación	2,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla Pro Electrificación rural	0,2%
Estampilla Pro ECUVA	0,5%
Estampilla Pro Univalle	2%
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.
Reteiva	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.

245

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial designado a este proceso contractual, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma del SECOP II
GARANTÍAS	Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Departamento del Valle del Cauca – Nombre Completo de la Dependencia con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2 2 1 2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO E DESARROLLO INSTITUCIONAL, que cubra los siguientes amparos:

Amparo	Valor	Vigencia
Seriedad de la oferta	10% del valor de la Propuesta	de tres (3) meses contados a partir del momento del cierre de presentación de la oferta a favor del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas
Salarios prestaciones indemnizaciones laborales*1	5% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas
Calidad de los bienes*2	20% del valor total del contrato	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas

*1 cubrirá al Departamento del Valle del Cauca de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.

*2 cubrirá al Departamento del Valle del Cauca de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de prestación de servicios o de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

Cuando la entidad que expida la garantía o póliza de seguros sea intervenida por el Gobierno Nacional o por autoridad competente que genere incertidumbre respecto del pago del riesgo asegurado, el proponente favorecido, deberá de manera inmediata presentar nuevas pólizas o garantías que reemplacen las expedidas por la entidad intervenida, dicha garantía amparará todos los riesgos inicialmente

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR Y/O SU REPRESENTANTE

	protegidos y deberán mantenerse vigentes durante el término del contrato y el término previsto para su liquidación. Adicionalmente en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, deberán ampliarse o prorrogarse las garantías correspondientes. El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del Contratista.
SUPERVISOR	Ingeniero JAVIER LLANOS PEREA – Profesional Universitario del DADI.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA Y MULTAS	Se regirán conforme a lo estipulado en las cláusulas respectivas de la minuta del contrato y a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, la entidad observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 En caso de declaratoria de incumplimiento del contrato o de caducidad del mismo, el CONTRATISTA pagará a la Entidad el equivalente hasta de un veinte por ciento (20%) del valor total del contrato que se imputará a los perjuicios que ella reciba, lo cual no excluye que La Entidad pueda también reclamar perjuicios adicionales. En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de retardo o incumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato se causará a favor de la entidad contratante una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, previa realización del procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Los montos correspondientes, se compensarán directamente, descontando el valor de las multas de los pagos que la entidad contratante deba efectuar al contratista, si ello fuere posible. En caso de que la entidad contratante opte por el cobro ejecutivo, éste se realizará a través de la jurisdicción coactiva y se llevará a cabo sin necesidad de requerimiento alguno, ni constitución en mora. En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, aplicará las multas por las causales y en las cuantías previstas. Para el caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento, en consecuencia, El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial o total y la consecuente imposición de las multas y la cláusula penal, respectivamente, será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas y de la cláusula penal que se impongan al CONTRATISTA, la Entidad podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria se compensará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o haciendo efectiva la garantía o a través del cobro ejecutivo. En todo caso, se acatará el debido proceso de conformidad con la legislación vigente.
CESIÓN	El CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. El Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. La Entidad podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.
LIQUIDACIÓN (SI APLICA)	SI
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente documento se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto, plazo y precio y la Aceptación entre las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal y aprobación de garantías (cuando aplique) Para la realización del pago además de verificar lo anterior y el cumplimiento del contrato, el supervisor designado verificará que el contratista acredite que se encuentra al día con el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR A Y/O SU REPRESENTANTE

PUBLICACIÓN	El Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL-, procederá a la publicación de la presenta carta de aceptación de oferta , en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II-, administrado a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

La invitación, la propuesta y la presente aceptación constituyen el contrato. Este documento será publicado en el SECOP 2 en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

Cordialmente,

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director
Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Proyectó y elaboró Stephania Storino Paz – Abogado Contratista
Aprobó, Felipe Fuentes Sanin – Jefe Oficina Asesora Jurídica DADI

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL OTROSÍ CONTRATO	Código: FO-M9-P2-58 Versión: 01 Fecha de aprobación: Página 1 de 4

OTROSI No. 1 CONTRATO No. 1.130.17.15-6556 del 20 de mayo del 2024

6556-1

ACLARACIÓN [ ]	ADICIÓN [X]	PRORROGA [ ]	MODIFICACION [ ]

CONTRATO NO.	1.130.17.15-6556
NOMBRE DE CONTRATISTA	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	EDELMIRA LOZADA
CC	29477752/ NIT: 9004912798
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA "GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA" EN TODOS SUS ASPECTOS ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($61.273.220) COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 DE MAYO DEL 2024
FECHA DE INICIO EJECUCION	05 DE JULIO DEL 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAVIER LLANOS PEREA

Entre los suscritos ÓSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO identificado(a) con CC. 94.329.997, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, con NIT. 890.399.029-5 según Decreto de nombramiento No. 1-17-0001 del primero (01) de enero de 2024, de conformidad con el Decreto de delegación contractual No. 1.22-0073 del doce (12) de enero de 2024, modificado por el Decreto 1-22-0108 del 22 de enero del 2024, quien en lo sucesivo se denominará Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EDELMIRA LOZADA identificado con cédula de ciudadanía No. 29477752, quien actúa en su calidad de representante legal de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S,quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI No. 01 al CONTRATO No. 1.130.17.15-6556 con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 20 de mayo del 2024 se acepta la oferta del proceso de mínima cuantía No. 1.130.17.15-6556 con objeto "SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA "GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA" EN TODOS SUS ASPECTOS ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS"
2. Que el contrato No. 1.130.17.15-6556 que se suscribió entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL y FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S, cuenta con un término de duración inicial de 7 meses hasta el 31 de diciembre del 2024
3. Que el valor inicial del contrato es de SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS ($61.273.220) COP con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700002918 del 05 de marzo del 2024.
4. Que el Departamento del Valle del Cauca el 15 de octubre del 2024 mediante oficio de solicitud de adición, evidencia la necesidad de adicionar el valor del contrato de suministros debido a la insuficiencia de materiales para cubrir la demanda de reparaciones que requiere el Departamento del Valle del Cauca en las instalaciones destinadas para las mismas.
5. Que conforme a la necesidad del servicio y justificación de la necesidad el Departamento del Valle del Cauca, de mutuo acuerdo con el proveedor – contratista, se decide adicionar el contrato por un valor de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($30.438.778) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700003023 del 09 de octubre del 2024 por valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DIECINUEVE PESOS ($11.712.019) y al certificado de Disponibilidad presupuestal No. 3700002918 del 05 de marzo del 2024 por valor

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($18.726.759).

6. Que la adición que se pretende celebrar se ajusta a ley 80 de 1993 en su artículo 40, la cual establece que los contratos estatales pueden ser modificados mediante adiciones, pero el valor de estas adiciones no puede exceder el 50% del valor inicial del contrato expresados en SMSLV.
7. Que de acuerdo con el artículo 14 de la ley 80 de 1993, las entidades estatales pueden introducir aclaraciones, modificaciones, prorrogas o adiciones a lo contratado, como medio para el cumplimiento del objeto contractual.
8. Que para que las partes puedan incluir cambios al contrato, se requiere que ello ocurra en la etapa de su ejecución, lo cual se cumple en el caso que nos ocupa, ya que el vencimiento del plazo acordado es el 31 de diciembre del 2024, por ende, se encuentra vigente.
9. Que según el Decreto No. 1.22-0073 del doce (12) de enero de 2024, modificado por el Decreto 1-22—0108 del 22 de enero del 2024, el director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, se encuentra facultado no solo para celebrar los contratos sino para hacer las modificaciones que se requieren, obviamente dentro del marco de la ley

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato de suministros por TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($30.438.778)

CLAUSULA SEGUNDA: los recursos se tomarán del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3700003023 del 09 de octubre del 2024 por valor de ONCE MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL DIECINUEVE PESOS ($11.712.019) y al certificado de Disponibilidad presupuestal No. 3700002918 del 05 de marzo del 2024 por valor de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($18.726.759).

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato No, 1.130.17.15-6556 del 20 de mayo del 2024, que no hayan sido modificadas por el presente OTROSÍ No. 01, no

© ÉSTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

sufren modificación alguna y conservan su plena vigencia y por consiguiente siguen siendo de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO, El presente otrosí No. 01 se perfecciona con la publicación dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

CLAUSULA QUINTA: PUBLICACIÓN, El Departamento del Valle del Cauca – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL publicará el presente otrosí No. 01, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyecto: Erika Andrea Sanchez V. Jamil -Contratista
Revisó: Felipe Fuentes Sanin – Jefe Oficina Asesora Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6601475095

PÓLIZA No: 660 - 47 - 994000027463 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI LIMONAR COD. AGENCIA: 660 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	05	2024	09	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 900.491.279-8

DIRECCIÓN: CRA. 9 NRO. 7 02 CIUDAD: EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6022572027

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	10/05/2024	10/08/2024	7,999,997.90

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA MINIMA CUANTIA NO. DADI-MIC-0010-2024, RELACIONADA CON SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA "GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA" EN TODOS SUS ASPECTOS ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGID CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

FECHA Y HORA DE CIERRE: MAYO 10 DE 2024 A LAS 9:00 AM

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****7,999,997.90	$ **********25,000	$****11,000.00	$ ********6,840	$ **********42,840

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LUZ ELENA VICTORIA CAICEDO	5326	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/cgm

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD. LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000660147509

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DE20790B08F97E56

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

219

RECIBO DE CAJA No. 660089839

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA CALI LIMONAR	TRANSACCIÓN Nro. 660133044	FECHA DE RECAUDO 09/05/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS			C.C o NIT 900491279
TOMADOR PÓLIZA FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000027463 - NRO. ELECTRÓNICO 6601475095			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS			VALOR RECIBO $ 42,840.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000027463 - ANEXO 0 AGENCIA CALI LIMONAR, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900491279 FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS . VALOR PAGADO $ 42,840.00 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 660133044			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: VICTORIA CAICEDO LUZ ELENA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6601478396

PÓLIZA No: 660 - 47 - 994000027529 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI LIMONAR COD. AGENCIA: 660 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	05	2024	20	05	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 900.491.279-8

DIRECCIÓN: CRA. 9 NRO. 7 02 CIUDAD: EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6022572027

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	20/05/2024	30/04/2025	6,127,322.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/05/2024	31/12/2027	3,063,661.00
	CALIDAD DEL BIEN	20/05/2024	30/06/2025	12,254,644.00

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTO NO. DADI-MIC-0010-2024, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL VALLE, DEPARTAMENTO ADMINISTARTIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL , RELACIONADO CON SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA "GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA" EN TODOS SUS ASPECTOS ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****21,445,627.00	$ **********152,512	$****15,000.00	$ *******31,827	$ **********199,339

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LUZ ELENA VICTORIA CAICEDO	5326	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA POLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070006601478396

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DE20790B08F47D56

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RECIBO DE CAJA No. 660090281

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA CALI LIMONAR	TRANSACCIÓN Nro. 660133648	FECHA DE RECAUDO 21/05/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS			C.C o NIT 900491279
TOMADOR PÓLIZA FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000027529 - NRO. ELECTRÓNICO 6601478396			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS			VALOR RECIBO $ 199,339.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000027529 - ANEXO 0 AGENCIA CALI LIMONAR, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900491279 FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS . VALOR PAGADO $ 199,338.77 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 660133648			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: VICTORIA CAICEDO LUZ ELENA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6601478396

PÓLIZA No: 660 - 47 - 994000027529 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI LIMONAR COD. AGENCIA: 660 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
05	11	2024	05	11	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS IDENTIFICACIÓN: NIT 900.491.279-8

DIRECCIÓN: CRA. 9 NRO. 7 02 CIUDAD: EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA TELÉFONO: 6022572027

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL IDENTIFICACIÓN: NIT 890.399.029-5

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	20/05/2024	30/04/2025	9,171,199.80
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/05/2024	31/12/2027	4,585,599.90
	CALIDAD DEL BIEN	20/05/2024	30/06/2025	18,342,399.60

BENEFICIARIOS
NIT 890399029 - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NUMERO DEL CONTRATO NO.1.130.17.15-6556-1, LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE SUMINISTO NO. DADI-MIC-0010-2024, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL VALLE, DEPARTAMENTO ADMINISTARTIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL , RELACIONADO CON SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA "GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA" EN TODOS SUS ASPECTOS ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
LUZ ELENA VICTORIA CAICEDO	5326	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE; PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalchent/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000660147839

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

C8DE20790A0BFE7857

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

251

RECIBO DE CAJA No. 660095901

Aseguradora Solidaria de Colombia

AGENCIA CALI LIMONAR	TRANSACCIÓN Nro. 660141149	FECHA DE RECAUDO 01/11/2024	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS			C.C o NIT 900491279
TOMADOR PÓLIZA FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000027529 - NRO. ELECTRÓNICO 6601478396			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS			VALOR RECIBO $ 90,158.00
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000027529 - ANEXO 1 AGENCIA CALI LIMONAR, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900491279 FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS . VALOR PAGADO $ 90,158.41 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 660141149			

FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: VICTORIA CAICEDO LUZ ELENA

	CONTRATO: 1.130.17.15-6556 DEL 20 DE MAYO DE 2024 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	VALOR DEL CONTRATO : $ 91.711.998 (NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVENCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE)
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA "GOBERNACIÒN DEL VALLE DEL CAUCA" EN TODOS SUS ASPECTOS ESTRUCTURALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS.	

ITEM	DETALLE MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CANTIDADES PRESENTE ACTA	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS NIT. 900.491.279-8			
					VR UNITARIO	IVA	VR UNIT + IVA	VR TOTAL IVA INCLUIDO
5	CINTA AISLANTE SUPER SCOTT 3M 33	UND	50	50	8.589	1.632	10.221	511.050
9	MANIJA SANITARIA	UND	24	24	5.278	1.003	6.281	150.740
10	KIT SIFON ORINAL	UND	24	24	17.754	3.373	21.127	507.054
11	KIT SIFON LAVAMANOS	UND	24	24	16.767	3.186	19.953	478.866
12	KIT SIFON LAVAPLATOS	UND	24	24	21.840	4.150	25.990	623.750
13	UNIÓN 3" SANITARIA	UND	24	24	3.305	628	3.933	94.391
14	UNIÓN 2" SANITARIA	UND	24	24	2.197	417	2.614	62.746
20	NIPLE 1/2 PULG X 4 CM IPS	UND	24	24	1.829	348	2.176	52.224
21	UNIÓN UNIVERSAR (BRAISER) 4"	UND	2	2	39.551	7.515	47.066	94.131
22	UNIÓN UNIVERSAR (BRAISER) 3"	UND	2	2	39.551	7.515	47.066	94.131
24	TEE PRESION 1/2"	UND	12	12	1.144	217	1.361	16.336
25	REDUCCION SANITARIA DE 2" A 1 1/2"	UND	12	12	3.553	675	4.228	50.737
26	REDUCCIÓN SANITARIA DE 3" A 2"	UND	12	12	3.553	675	4.228	50.737
27	REDUCCIÓN SANITARIA DE 4" A 3"	UND	12	12	4.429	842	5.271	63.246
28	GRIFO PARA ORINAL TIPO PUSH CON REGULADOR DE CONSUMO	UND	6	6	218.163	41.451	259.614	1.557.684
29	GRIFERÍA ORINAL TRADICIONAL CROMO	UND	12	12	65.833	12.508	78.341	940.095
36	CINTA TEFLON 1/2 X 10 MTS	UND	50	50	2.234	424	2.658	132.923
37	SOLDADURA PVC 1/4GL 946ML	UND	8	8	73.201	13.908	87.109	696.874
42	BUJE EN CAUCHADO LAVAMANOS 1 1/2"	UND	12	12	5.489	1.043	6.532	78.383
43	BUJE EN CAUCHADO LAVAMANOS 2"	UND	12	12	5.489	1.043	6.532	78.383
[illegible]	UNIÓN TIPO DRESSER 4"	UND	4	4	284.162	53.991	338.153	1.352.611
51	TUBERIA PRESIÓN PVC 1/2" X 6 MTS	UND	12	12	20.617	3.917	24.534	294.411
51	TUBERIA PRESIÓN PVC 3/4" X 6 MTS	UND	12	12	24.653	4.684	29.337	352.045
52	TUBERIA PRESIÓN PVC 1" X 6 MTS	UND	12	12	23.504	4.466	27.970	335.637
53	BRIDA SANITARIA FLEXIBLE 4"	UND	6	6	66.407	12.617	79.024	474.148
54	BRIDA 3"	UND	6	6	54.685	10.390	65.075	390.451
59	CAL HIDRATADA 10 KILOS	BULTO	5	5	12.250	2.328	14.578	72.890
61	BULTO MARMOLINA	BULTO	1	1	17.367	3.300	20.667	20.667
62	BULTO DE ARENA	UND	1	1	9.647	1.833	11.480	11.480
64	ESTUCO PLÁSTICO 5 GALONES	UND	6	6	102.956	19.562	122.518	735.106
65	ESTUCO EN PLOVO 25 KL	BULTO	6	6	29.909	5.683	35.592	213.550
66	CONCOLOR MAX BLANCO HUESO 1-12MM X 2 KG	CAJA	10	10	30.662	5.826	36.488	364.878
70	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO 1 GALON	GALÓN	5	5	86.278	16.393	102.671	513.354
75	CARPINCOL 1 GALÓN	GALÓN	5	5	64.581	12.270	76.851	384.257
76	PEGANTE BOXER BOTTELLA 750 ML	GALÓN	6	6	26.734	5.079	31.813	190.881
80	GUANTE CARNAZA COMBINADO REFORZADO	UND	15	15	14.931	2.837	17.768	266.518
81	GUANTE DE CARNAZA PARA SOLDADOR	UND	10	10	46.557	8.846	55.403	554.028
82	GUANTES DIELECTRICOS CLASE 4	UND	3	3	90.266	17.151	107.417	322.250
89	CARETA DE PROTECCION	UND	1	1	99.971	18.994	118.965	118.965
90	CASCOS DE PROTECCION	UND	1	1	21.586	4.101	25.687	25.687
92	VÁLVULA BOLA PVC 1/2" ROSCADA (LLAVE DE PASO)	UND	12	12	7.289	1.385	8.674	104.087
93	VÁLVULA BOLA PVC 3/4" ROSCADA (LLAVE DE PASO)	UND	12	12	13.950	2.651	16.601	199.206
94	VÁLVULA BOLA PVC 2" ROSCADA (LLAVE DE PASO)	UND	6	6	42.350	8.047	50.397	302.379
96	CERROJO DOBLE MULTIPUNTO CROMADO MATE	UND	7	7	87.776	16.677	104.453	731.174
97	SET DE 3 HOJAS PARA CALADORA 10 DIENTES 18J310C	UND	15	15	9.136	1.736	10.872	163.078
102	SEGUETA 24 DIENTES	UND	10	10	5.852	1.112	6.964	69.639
103	SEGUETA 12 DIENTES	UND	10	10	5.119	973	6.092	60.916
104	PUNTA PHILIPS # 2 2 PULGADAS CRUZ	UND	10	10	3.776	717	4.493	44.934
105	PUNTA PHILIPS # 2 2 PULGADAS PALA	UND	10	10	3.425	651	4.076	40.758
106	BISTURI ERGONOMICO 9MM 5 hojas	UND	30	30	11.181	2.124	13.305	399.162
113	CARRETA ZORRA DE 250 KL	UND	2	2	259.583	49.321	308.904	617.808
114	CARRET BUGGY 250 KL	UND	2	2	224.093	42.578	266.671	533.341
121	BISAGRA CIERRE PRESIÓN	UND	15	15	6.469	1.229	7.698	115.472
122	TORNILLO ESTUFA 3/16X1 ARANDELA Y TUERCA	UND	200	200	1.492	283	1.775	355.096
[illegible]	TORNILLO MADERA AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 8X1 100UN	UND	10	10	5.936	1.128	7.064	70.638
124	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 7X2-1/2 100UN	UND	10	10	9.106	1.730	10.836	108.361
125	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 8X2 300UN	UND	10	10	17.013	3.232	20.245	202.455
126	TORNILLO LÁMINA AVELLANADO 10X1-1/2 100UN	UND	10	10	13.183	2.505	15.688	156.878
127	GRAPAS 5/16PG GRAPADORA TRABAJO PESADO 15XT41D	UND	10	10	15.107	2.870	17.977	179.773
128	PUNTILLA CON CABEZA 2PULG PROPACK 5KG	UND	5	5	15.107	2.870	17.977	89.887
129	CLAVO ACERO ESTRIADO VERTICAL 2 500G	UND	7	7	12.473	2.370	14.843	103.900
135	PINZA VOLTIAMPERIMETRICA CON MEDIDOR DE CONDENSADORES	UND	1	1	123.097	23.388	146.486	146.486
137	DESTORNILLADOR ELECTRICO	UND	4	4	16.435	3.123	19.558	78.231
138	GAFAS PROTECCION	UND	1	1	6.571	1.248	7.819	7.819

	ADICIÒN							
1	CEMENTO BLANCO 50KG	10	35.430	6.732	42.162	10	421.617	421.617
2	BULTO MARMOLINA	2	17.365	3.299	20.664	2	41.329	41.329
3	CEMENTO GRIS 50KG	3	30.813	5.854	36.667	3	110.002	110.002
4	ESTUCO PLASTICO 5 GALONES	7	102.956	19.562	122.518	7	857.623	857.623
5	ESTUCO EN POLVO 25 KILOS	5	29.909	5.683	35.592	5	177.959	177.959
6	CONCOLOR MAX BLANCO HUESO 1-12MM X 2KG	3	30.662	5.826	36.488	3	109.463	109.463
7	GALONES BLANCO	14	255.680	48.579	304.259	14	4.259.629	4.259.629
8	PINTURA PARA EXTERIOR ACABADO COVER UP GRIS BASALTO 5 GALONES	10	255.680	48.579	304.259	10	3.042.592	3.042.592
9	PINTURA PARA INTERIOR GRIS BASALTO DELUXE MATE 5 GALONES	10	226.548	43.044	269.592	10	2.695.921	2.695.921
10	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO 1 GALON	15	86.278	16.393	102.671	15	1.540.062	1.540.062
11	PINTURA ESMALTE COLOR GRIS BASALTO 1 GALON	15	86.278	16.393	102.671	15	1.540.062	1.540.062
12	PINTURA ESMALTE COLOR NEGRO 1 GALON	15	86.278	16.393	102.671	15	1.540.062	1.540.062
13	LAMINA BOARD 6MM 244X122CMS 24 72KS APROX.	10	62.383	11.853	74.236	10	742.358	742.358
14	LAMINA BOARD 4MM 244X122CMS 14 87KS APROX.	9	42.428	8.061	50.489	9	454.404	454.404
15	RODILLO 3" PROFESIONAL FELPA ACRILICA	7	10.137	1.926	12.063	7	84.441	84.441
16	RODILLO FELPA PROFESIONAL 9"	7	15.277	2.903	18.180	7	127.257	127.257

17	GUANTE CARNAZA COMBINADO REFORZADO	6	14.931	2.837	17.768	6	106.607	106.607
18	GUANTE DE CARNAZA PARA SOLDADOR	6	46.557	8.846	55.403	6	332.417	332.417
19	GUANTES DIELECTRICOS CLASE 4	6	90.266	17.151	107.417	6	644.499	644.499
20	BROCHA PROFESIONAL 2"	7	6.005	1.141	7.146	7	50.022	50.022
21	BROCHA PROFESIONAL 3"	6	7.366	1.400	8.766	6	52.593	52.593
22	BROCHA KOLOR PROFESIONAL 4"	5	10.067	1.913	11.980	5	59.899	59.899
23	DESINCRUSTANTE BRILALUM 5 LTS	6	61.459	11.677	73.136	6	438.817	438.817
24	CAPETA DE PROTECCION	5	99.979	18.996	118.975	5	594.875	594.875
25	LLAVE PARA JARDIN DE 1/2"	11	12598	2.394	14.992	11	164.908	164.908
26	CERRADURA POMO	7	33014	6.273	39.287	7	275.007	275.007
27	CERROJO DOBLE MULTIPUNTO CROMADO MATEL	5	87776	16.677	104.453	5	522.267	522.267
28	GAS REFRIGERANTE R22 DE 30 LBS	5	657082	124.846	781.928	5	3.909.638	3.909.638
29	GAS REFRIGERANTE 410 DE 30 LBS	8	427341	81.195	508.536	8	4.068.286	4.068.286
30	CARRETA ZORRA DE 250 KL	1	259583	49.321	308.904	1	308.904	308.904
31	CARRETA BUGGY 250 KL	1	227079	43.145	270.224	1	270.224	270.224
32	TORNILLO PANEL DRYWALL 10X1.1/2 100 UNDS	10	10160	1.930	12.090	10	120.904	120.904
33	TORNILLO PANEL DRYWALL PUNTA AGUDA 6X1 1000 UNDS	8	22308	4.239	26.547	8	212.372	212.372
34	TORNILLO PANEL DRYWALL PTA AGUDA 6X2 100 UNDS	8	7231	1.374	8.605	8	68.839	68.839
35	TORNILLO 6MMX3/4" DRYWALL x500 UNDS	5	13736	2.610	16.346	5	81.729	81.729
36	REMACHE POP 6-4 3/16X3/8"	10	5371	1.590	9.961	10	99.615	99.615
37	REMACHE POP 4-6 1/8X1/2"	10	5689	1.081	6.770	10	67.699	67.699
38	PINZA VOLTAMPERIMETRICA CON MEDIDOR DE CONDENSADORES	1	122763	23.325	146.088	1	146.088	146.088
39	DESTORNILLADOR ELECTR.	5	16435	3.123	19.558	5	97.788	97.788

VALOR TOTAL CON IVA CONTRATO INICIAL	18.209.770
VALOR TOTAL CON IVA ADICION	30.438.778
VALOR FINAL TOTAL CON IVA	48.648.548

*Nota: El valor total es el unico valor que se redondea, no se debe redondear el IVA

FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA S.A.S EDELMIRA LOZADA	DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA SUPERVISOR

1.120.20-57-**095484**

Santiago de Cali, 07 de febrero de 2025

Doctora
MARIA DEL CARMEN VALENCIA
Gerente Operativa
FIDUPOPULAR S.A.
Ciudad

Asunto: Orden de pago

Cordialmente nos permitimos adjuntar los documentos de causación por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro con RECURSOS PROPIOS., en desarrollo del Contrato de encargo Fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y Fidupopular S.A el día 18 de febrero de 1999.

No FACTURA	BENEFICIARIO	NIT. BENEFICIARIO	NETO A PAGAR
3000151480	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPT S.A.S	900491279-8	$ 22.744.947
	FIDEICOMISO DEPARTAMENTO DEL VALLE – FIDUCIARIA	8050166221	$ 7.693.833
TOTAL			**$30.438.780**

Distribución Fideicomiso:

Concepto descuentos	Valor
Deducción Derechos de Sistematización	408.811
Deducción Estampillas Adulto Mayor	817.623
Deducción Estampillas Pro Pacífico	204.406
Deducción Estampillas Procultura	408.811
Deducción Estampillas Prohospitales	408.811
Deducción Estampillas Prodesarrollo	817.623
Deducción Estampillas Pro Electrificación Rural	81.766
Deducción Estampillas UCEVA	204.406
Deducción Estampillas Prounivalle	817.623
Deducción Estampillas Prodeporte	1.022.028
Retención Compras	1.022.028
Retención Comercial	314.785
Retención Iva	1.165.112
TOTAL	**7.693.833**

Atentamente,

DEISY GIL CAJIAO
Subdirectora de Tesorería

DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
Profesional Universitario

Redactor/transcriptor: Luz Dary Bermúdez Balcázar
Archívese en: Ordenes de Pago – Fiduciaria Popular

OP 095484

26321

10 ENE 2025
9:26

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
10 ENE. 2025
Subdirección de Tesorería

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	3000151480	Fecha de Contabilización: 31.12.2024	
Referencia:	3000151480		
RUT del Tercero:	9004912798	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPT. S	
Código del Tercero:	900491279	Documento RPC: 4500039219	
Centro Gestor:	1148	DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Fondo:	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	
Concepto DIAN:	PAGO #2 (FINAL)		

Descripción: PAGO #2 CONT:1.130.17.15-6556 DE MAYO 20 DE 2024
PAGO #2 (TOTAL) POR POR SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, EN TODOS SUS ASPECTOS ESTRUCTURALES. SOPORTES: FACTURA #FSE-1815 POR VALOR DE $48.648.555,41 MENOS NOTA CREDITO #254 POR $7,49 PARA UN TOTAL DE $48.648.547,92; INFORME DE SUPERVISION FIRMADO POR DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS. NOTA: CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE #287217996 DEL BANCO DE BOGOTA.

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010000	31	Bienes	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	22.744.947
002	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	421.617	0
003	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	41.329	0
004	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	110.002	0
005	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	857.623	0
006	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	177.959	0
007	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	109.463	0
008	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	4.259.629	0
009	5111140000	91	Materiales y Suminst	2-120201003	0	1
010	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	3.042.592	0
011	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	2.695.921	0
012	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.540.062	0
013	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.540.062	0
014	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.540.062	0

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000151480 **Fecha de Contabilización:** 31.12.2024
Referencia: 3000151480
RUT del Tercero: 9004912798 FERRECONSTRUCCIONES LA SEPT. S
Código del Tercero: 900491279 **Documento RPC:** 4500039219
Centro Gestor: 1148 DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO #2 (FINAL)

015	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	742.358	0
016	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	454.404	0
017	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	84.441	0
018	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	127.257	0
019	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	106.607	0
020	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	332.417	0
021	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	644.499	0
022	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	50.022	0
023	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	52.593	0
024	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	59.899	0
025	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	438.817	0
026	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	594.875	0
027	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	164.908	0
028	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	275.007	0
029	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	522.267	0
030	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	3.909.638	0
031	5111140000	91	Materiales y Suminst	2-120201004	0	1
032	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	4.068.286	0
033	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	308.904	0
034	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	270.224	0
035	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	120.904	0
036	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	212.372	0
037	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	68.839	0

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000151480 **Fecha de Contabilización:** 31.12.2024
Referencia: 3000151480
RUT del Tercero: 9004912798 FERRECONSTRUCCIONES LA SEPT. S
Código del Tercero: 900491279 **Documento RPC:** 4500039219
Centro Gestor: 1148 DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO #2 (FINAL)

038	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	81.729	0
039	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	99.615	0
040	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	67.699	0
041	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	146.088	0
042	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	97.788	0
043	2407900010	50	Sistematizacion	X-RETN/DEDUC	0	408.811
044	2407900007	50	Estamp Adulto Mayor	X-RETN/DEDUC	0	817.623
045	2407900026	50	Estampilla Pro Pacif	X-RETN/DEDUC	0	204.406
046	2407900003	50	Pro-Cultura	X-RETN/DEDUC	0	408.811
047	2407900036	50	Tasa prodepor Y Recr	X-RETN/DEDUC	0	1.022.028
048	2407900012	50	Pro-Hospitales	X-RETN/DEDUC	0	408.811
049	2407900004	50	Pro-Desarrollo	X-RETN/DEDUC	0	817.623
050	2407900078	50	Estampilla Proelectr	X-RETN/DEDUC	0	81.762
051	2407900008	50	Estampilla UCEVA	X-RETN/DEDUC	0	204.406
052	2407900005	50	Pro-Univalle	X-RETN/DEDUC	0	817.623
053	2436270000	50	Retencion Industria	X-RETN/DEDUC	0	314.785
054	2436080000	50	Retencion compras	X-RETN/DEDUC	0	1.022.028
055	2436250000	50	Impuesto A Las Venta	X-RETN/DEDUC	0	1.165.112
				Total:	30.438.778	30.438.778

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Deducción Derechos de Sitematizacion - Derechos de	1,0000	40.881.133	408.811
Deduccion Estampillas Adulto Mayor - Deducción Estampilla Adulto	2,0000	40.881.133	817.623

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No.	3000151480	Fecha de Contabilización:	31.12.2024	Página 4 de 4.
Referencia:	3000151480			
RUT del Tercero:	9004912798	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPT. S		
Código del Tercero:	900491279	Documento RPC:	4500039219	
Centro Gestor:	1148	DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Fondo:	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación		
Concepto DIAN:	PAGO #2 (FINAL)			

Deduccion Estampillas Pro Pacifico - Deducción Estampilla Pro	0,5000	40.881.133	204.406
Deducción Estampillas Procultura - Deducción estampilla	1,0000	40.881.133	408.811
Deduccion Estampillas Prodeportes - Deducción tasa Prodeporte y	2,5000	40.881.133	1.022.028
Deduccion Estampillas Prohospitales - Deduccion estampilla	1,0000	40.881.133	408.811
Deduccion Estampillas Prodesarrollo - Deducción Estampilla	2,0000	40.881.133	817.623
Deduc Est Pro Electrificación Rural - Deduc Est Pro Electrificación	0,2000	40.881.133	81.762
Deduccion Estampillas Pro Uceva - Deducción Estampilla UCEVA	0,5000	40.881.133	204.406
Deduccion Estampillas Prouniv del Valle - Deduc. estam. Prouniv	2,0000	40.881.133	817.623
RETEICA Comercial - Reteica Cial otras actividades 0.77%	0,7700	40.881.133	314.785
Retención compras - Compras en general 2,5% - Declarante	2,5000	40.881.133	1.022.028
Retencion IVA Bienes y Servicios - Reteiva compr.reg.comun15%	15,0000	7.767.415	1.165.112
	Total:		7.693.829

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VS	19% IVA no deducible compras	25.578.807	4.859.969
	Total:	25.578.807	4.859.969

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNANDEZ CORTES
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Maria Victoria Romero Hurtado
Elaborado por

#263211

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

10 ENE 2025

Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
10 ENE. 2025 16:50
Subdirección de Tesorería

Documento No.	3000151479	Fecha de Contabilización:	31.12.2024
Referencia:	3000151479		
RUT del Tercero:	9004912798	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPT. S	
Código del Tercero:	900491279	Documento RPC:	4500038501
Centro Gestor:	1148	DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
Fondo:	121000	Ingresos corrientes de Libre Destinación	
Concepto DIAN:	PAGO #2 (FINAL)		

Descripción: PAGO #2 CONT:1.130.17.15-6556 DE MAYO 20 DE 2024 PAGO #2 (TOTAL) POR POR SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA DOTAR EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONSERVACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, EN TODOS SUS ASPECTOS ESTRUCTURALES. SOPORTES: FACTURA #FSE-1815 POR VALOR DE $48.648.555,41 MENOS NOTA CREDITO #254 POR $7,49 PARA UN TOTAL DE $48.648.547,92; INFORME DE SUPERVISION FIRMADO POR DIEGO ANDRES RIVAS BARRIOS. NOTA: CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE #287217996 DEL BANCO DE BOGOTA.

Posic	Cuenta	Clv	Texto breve cuenta	PosPre	Debe	Haber
001	2401010000	31	Bienes	X-ACREEDOR/DEUDOR	0	18.209.770
002	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	511.046	0
003	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	150.740	0
004	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	507.054	0
005	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	478.866	0
006	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	623.750	0
007	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	94.391	0
008	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	62.746	0
009	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	52.236	0
010	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	94.131	0
011	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	94.131	0
012	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	16.336	0
013	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	50.737	0
014	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	50.737	0

Departamento Administrativo de
Hacienda y Finanzas Públicas
Subdirección de Tesorería
ENVIADA PARA PAGO POR PORTAL
Fecha: 3/02/2025
Luz Dary Bermúdez

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000151479 **Fecha de Contabilización:** 31.12.2024
Referencia: 3000151479
RUT del Tercero: 9004912798 FERRECONSTRUCCIONES LA SEPT. S
Código del Tercero: 900491279 **Documento RPC:** 4500038501
Centro Gestor: 1148 DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO #2 (FINAL)

015	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	63.246	0
016	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.557.684	0
017	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	940.095	0
018	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	132.923	0
019	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	696.874	0
020	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	78.383	0
021	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	78.383	0
022	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	1.352.611	0
023	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	294.411	0
024	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	352.045	0
025	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	335.637	0
026	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	474.146	0
027	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	390.451	0
028	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	72.888	0
029	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	20.667	0
030	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201001	11.480	0
031	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	735.106	0
032	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	213.550	0
033	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	364.878	0
034	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	513.354	0
035	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	384.257	0
036	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	190.881	0
037	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	266.518	0

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Referencia: 3000151479
RUT del Tercero: 9004912798 FERRECONSTRUCCIONES LA SEPT. S
Código del Tercero: 900491279 Documento RPC: 4500038501
Centro Gestor: 1148 DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO #2 (FINAL)

038	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	554.028	0
039	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	322.250	0
040	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	118.965	0
041	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201003	25.687	0
042	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	104.087	0
043	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	199.206	0
044	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	302.379	0
045	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	731.174	0
046	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	163.078	0
047	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	69.639	0
048	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	60.916	0
049	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	44.934	0
050	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	40.758	0
051	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	399.162	0
052	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	617.808	0
053	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	533.341	0
054	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	115.472	0
055	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	355.096	0
056	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	70.638	0
057	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	108.361	0
058	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	202.455	0
059	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	156.878	0
060	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	179.773	0

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
CAUSACION DE CUENTAS POR PAGAR
(ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS)

Documento No. 3000151479 Fecha de Contabilización: 31.12.2024 **Página 4 de 4.**
Referencia: 3000151479
RUT del Tercero: 9004912798 FERRECONSTRUCCIONES LA SEPT. S
Código del Tercero: 900491279 Documento RPC: 4500038501
Centro Gestor: 1148 DPTO ADMIN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Fondo: 121000 Ingresos corrientes de Libre Destinación
Concepto DIAN: PAGO #2 (FINAL)

061	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	89.881	0
062	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	103.900	0
063	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	146.485	0
064	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	78.231	0
065	2401019998	86	Cuenta Puente EM/RF1	2-120201004	7.819	0
				Total:	18.209.770	18.209.770

Descuentos y/o Deducciones:

Nombre del Descuento efectuado	Tasa Aplicada	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
	Total:		0

Discriminacion IVA

Indicador	Denominación	Base	Valor IVA
VO	19% IVA no deducible Servicios	15.302.327	2.907.443
	Total:	15.302.327	2.907.443

OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Secretario(a) de Despacho

YAMILE HERNÁNDEZ CORTÉS
Vo Bo. Subdirección Contaduría General del Depto

Maria Victoria Romero Hurtado
Elaborado por

1 Ref.

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que la empresa (o sede) FERRECONSTRUCCIONES LA SEPTIMA SAS identificado(a) con Nit número 9004912798 está vinculado con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

- [X] Cuenta Corriente No. 287217996 abierta desde el 25/01/12
- [ ] Cuenta de Ahorros No. *-*-*-*

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

paraiso de todos

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 07.02.2025
Consecutivo: 095479

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
3000151479	31.12.2024	9004912798	ICLD	18.209.770	18.209.770	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPT. S.A.S

Son: 1 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 18.209.770 Deducciones: 0 Valor a Girar: 18.209.770

Concepto(s) de Deducción	Valor

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente,

DEISY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

Recibi:

DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaborador por : LBERMUDEZ

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

paraíso de todos

Para: FIDUCIARIA POPULAR
De: SUBDIRECCION DE TESORERIA

ORDEN DE PAGO
Fecha: 07.02.2025
Consecutivo: 095484

Cordialmente nos permitimos adjuntar las cuentas por pagar que a continuación relaciono para que se proceda a su giro, en desarrollo del contrato de encargo fiduciario celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y esa fiduciaria.

No. Doc	Fecha	Nit	Fondo	Valor Bruto	Valor Neto	Beneficiario
3000151480	31.12.2024	9004912798	ICLD	30.438.780	22.744.947	FERRECONSTRUCCIONES LA SEPT. S.A.S

Son: 1 Orden(es) de Pago Valor Bruto: 30.438.780 Deducciones: 7.693.829 Valor a Girar: 22.744.947

Concepto(s) de Deducción	Valor
Deducción Derechos de Sitematizacion	408.811
Deducción Estampillas Adulto Mayor	817.623
Deducción Estampillas Pro Pacífico	204.406
Deducción Estampillas Procultura	408.811
Deducción Estampillas Prodeportes	1.022.028
Deducción Estampillas Prohospitales	408.811
Deducción Estampillas Prodesarrollo	817.623
Deduc Est Pro Electrificación Rural	81.762
Deducción Estampillas Pro Uceva	204.406
Deducción Estampillas Prouniv del Valle	817.623
RETEICA Comercial	314.785
Retención compras	1.022.028
Retencion IVA Bienes y Servicios	1.165.112

Las cuentas por pagar antes relacionadas han sido causadas y registradas en la contabilidad del Depto. Las declaraciones y pago de los descuentos serán elaborados y presentados por el Departamento. Autorizamos acreditar cada uno de los fondos, los respectivos descuentos. Certificamos que los trámites presupuestales han sido cumplidos en su totalidad.

Atentamente:

Recibi:

DEISY GIL CAJIAO
SUBDIRECTORA DE TESORERIA

DORA MARIA RUIZ JIMENEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Elaborador por : LBERMUDEZ

Nota: Se Envió pago Manual por diferencia En Valor Bruto